

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, junio 27 de 2023.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.022-00799 00 Declarativo de prescripción de hipoteca
Dte: Karol Brigitt Suarez Gómez
Ddo: Luis Carlos Góngora Playonero y Otros.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, junio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

En atención al estado actual del presente proceso, el juzgado;

R E S U E L V E:

.- Para la práctica de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 18 de agosto de 2.023 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual las partes, sus apoderados y testigos de ser el caso deberán comparecer de manera virtual so pena de las sanciones procesales y pecuniarias de ley, el link mediante el cual podrán acceder se les remitirá a sus respectivos correos electrónicos, los cuales para mayor claridad deben ser enviados a este recinto judicial dentro de la ejecutoria de esta providencia y al e mail j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f339008aa2c71c486727d5feebdf2e6f7b1f70463ec9cc62233d8da9d9214d32**

Documento generado en 27/06/2023 06:04:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>